Veinte maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DIEZ Y SIETE.

Diez y ocho se juntaron en Cabildo los Sres. Dn. Jaime de Ulloa Cavallero del Habito de Santiago, Cavallero en la casa de D. Matheo Alcaza Abril, D. Alonso Mesia Galeas, D. Antt. Rodriguez Serrano de D. Dn. Dn. Juan Gonzalez de Rivera, D. Juan Agustinez Jordan Zuera, D. Juan Garcia Carrasco, Dn. Alonso Henriquez Garcia, D. Rodrigo Vazquez Galvan, D. Juan Xavier Garcia y D. Juan Garcia Argondo Regidores y acordaron lo sig.

Entrada de Dn. Entro el Sr. D. Fabrego Mendez de Lesdan en el Oficio de Alg. Nicolas Monzarde

Los Sres. D. Juan Henriquez y D. Pedro Lorigui dieron q. acerca de la Dn. Dn. Dn. Ma. Sacar Santiago ante Fred. Pedro de quinientos D. efectivos del C. D. Enriquez Velasco y contra Matheo Baldrando Vazquez demandó adho. y defensas fueron ante Corte como asimismo al Procurador, Entendido q. esta Jud. aq. queda en Arbitrio de lo tratado q. dho. Lau.

Los Sres. Dn. Jul. de Rivera dyo q. acerca Jud. Ger. con Jaime de su aq. ha efectuado la Consulta q. Mag. en Plaza de las Conservad. de Xerez del Tabaco las demoraron a manos del Dr. Joseph Apaolaza Sr. de la Junta de dha Renta, Tendo q. esta Jud. aquerda queda en Arbitrio de efectuado

Entrada de los Sres. Entro el Sr. D. Joseph de Montenegro y el Sr. Joseph Andres Gonzalez de Rivera

Diez y ocho se juntaron el Ultimo aquerdo q. fue en Plaza de los dentro Cielo Sider Pertenecientes a la Real Hac. Zenmada esta Jud. de un Concierto, Tmedrania Conbenir Jerez q. los aquerdos q. está Arbitrio [illegible] Regidores [illegible] Congreso